



BASES PARA OCTAVO CONCURSO 2022-I y II

CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I y II.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I Y 2022-II, durante los meses de Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo y Abril, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE 2023, PRESUPUESTO NACIONAL, según el Oficio MULTIPLE N° D000005-2022-DIGEP/MINSA , incorporada mediante la RESOLUCION MINISTERIAL N°088-200—MINSA, modificada mediante Resolución Ministerial N°612-2021-/MINSA la cual señala que las instituciones ofertantes de plazas SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD que quedaron COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I, 2022-II EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330

- **PSICOLOGIA - PRESUPUESTO NACIONAL:** (CENTRO DE SALUD HUEPETUHE)
- **ENFERMERA - PRESUPUESTO NACIONAL:** (PUESTO DE SALUD LAGO INAMBARILLO)



Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Mannique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: MINISTERIO DE SALUD.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MNSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MNSA, Y RESOLUCION MINISTERIAL 340-2022/MINSA.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGÍA (VACANTES NACIONALES) quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado y Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 340-2022/MINSA.
- ACUERDO: B). (AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la Resolución Ministerial N°340-2022/MINSA. b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renuncias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta. Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Central SERUMS de fecha 26 de julio del 2022, mediante acuerdo N°02-2022-CCSERUMS, del Acta N°05-2022-CCSERUMS.



Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos M. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS: Ley 23330.

Nº	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	08/11/2022	10/11/2022
2º	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: <u>serums 2022_2</u> <u>@diresamdd.gob.pe</u>	08/11/2022	10/11/2022 23.59hrs
3º	Evaluación Curricular	11/11/2022	11/11/2022
3º	Publicación de resultados finales 15:00PM (www.diresamdd.gob.pe);	11/11/2022	11/11/2022
4º	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS en horario de oficina 8:30am hasta 4:00pm, Para trámite de la Resolución correspondiente.	14/11/2022	14/11/2022
5º	Inicio de Labores	01/12/2022 (NACIONAL)	30/04/2023(LAGO INAMBARILLO Y 30/09/2023 (HUEPETUHE)

Prof. Alejandrina Velásquez Pontocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Curículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: **serums 2022 2@diresamdd.gob.pe**, desde el día lunes 08/11/2022 AL 10/11/2022 según cronograma. HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE:** envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA Y PRESUPUESTO NACIONAL

- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF:** UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARÁN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.

EJEMPLO: CV JUAN PEREZ PELOTES - PLAZA DE ENFERMERIA - P.S. LAGO INAMBARILLO, PRESUPUESTO NACIONAL (SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO DE PDF, NO SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTE)

- Los ganadores del OCTAVO CONCURSO de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas como no adjudicadas, omisas, abandono o como renuncia proceso 2022-I y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, LEY 23330, deberán de presentar el CURRICULUM VITAE EN FISICO, tal como lo detalló en la **Ficha Única de Datos**, a la coordinación del SERUMS - Oficina de Personal DIRESA MDD, el día 14 de NOVIEMBRE 2022. En horas de oficina. De 8:30am hasta las 4:00pm, Este día adjudicará la plaza, para su respectivo contrato.

- REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "FICHA ÚNICA DE DATOS, adjuntando las declaraciones juradas y ficha de inforuhs, formato de sistema pensionario, lo que se tomará para la CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, del PROCESO 2022-I y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

- REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

- 1. Ficha Única de datos. (LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
- 2. Curricular Vitae documentado.
- 3. Copia del DNI.
- 4.-Copia del título profesional.
- 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
- 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
- 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
- 10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- 11. Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.
- 12. copia de la Resolución de Término de SERUMS.
- 12. Otros que deberán llenar en el momento de la entrega de documentos.



Prof. Alejandrina Velasquez Pottocarreño
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



FORMA DE PRESENTACION:

El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I, y 2022-II en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenten falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**



Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%**
- ✓ **A). FORMACION ACADEMICA.**

- **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
- **Capacitación (hasta 20 puntos), evalúa** los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
- constancias desde 2017 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos)**, evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.

-Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos

-Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto

- **Experiencia Laboral. Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)**

- califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.

-1 año equivale a 2 puntos.

Serums realizado:

-quintiles	1	puntaje :5
-Quintiles	2	puntaje :3
-Quintiles	3	puntaje :1

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).



Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus.

DICHOS CONTRATOS INICIARAN:

EE.SS. HUEPETUHE (PSICOLOGIA) EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIRAN EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023, siendo el periodo de duración del contrato 10 MESES.

EE.SS. LAGO INAMBARILLO (ENFERMERÍA) DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIRA EL 30 DE ABRIL DEL 2023, siendo el periodo de duración del contrato 05 MESES.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10 .1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Est. adta
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con Título Profesional, colegiatura vigente, Habilitación vigente y haber realizado el SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.

PROYECTO DE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COORDINACIÓN
COORDINACIÓN DEL SERUMS
Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Marriquie de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO N° 01



CH
Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

OCTAVO CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I
2022- I Y II

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD

Ficha Única de Datos ANEXO 01

Foto actualizada

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		PROVINCIA	
Fecha de nacimiento	/ /	DISTRITO	
Teléfono fijo		REGION	
Correo electrónico personal		Teléfono móvil	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:	Parentesco	Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil POSTULANTE	<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente		
Discapacidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Tipo de discapacidad	<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")				
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar				
Nombre de la vía :				Número :
				Interior :

Tipo de Zona (marcar con "X")

Tipo de Zona (marcar con "X")				
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar				

Nombre de la zona:				Número :
				Interior :
Ubicación geográfica:	Departamento			Provincia :
				Distrito :
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)				

DATOS FAMILIARES

	/ /			
	/ /			
	/ /			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que
Prof. Alejandra Velasquez Pachucero	/ /			

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS

Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	

Estudios Superiores (Universitario - Técnico)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Especialización - Diplomados

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):

NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD
COORDINACION DE SERUMS
Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

DATOS LABORALES**Experiencia Laboral**

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI

NO

NO ESTAR PERCIBIENDO REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.

SI

NO

NO REGISTRAR SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIAS

SI

NO

REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

SI

NO

GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL

SI

NO

GOZAR DE BUENA SALUD FISICA

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

Fecha

Día Mes Año

Firma:



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

Favor completar esta información con firma en esta carilla.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO N° 02



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO 02

PLAZAS PRESUPUESTO SERUMS CONTRATO POR REEMPLAZO 276

- **PSICOLOGIA, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y
CONCLUIRA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
PROCESO 2022-II – NACIONAL.**
- **ENFERMERIA, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL
2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2023 PROCESO 2022-I –
NACIONAL.**

Nº ORD	Profesión	Establecimiento	MCR	Nº PLAZAS	REMUNERACION	BONO ZAF	QUINTIL	Presupuesto	FUNCION
1	PSICOLOGIA	HUEPETUHE	HUEPETUHE	1	3,782.00	SI	1	NACIONAL	ASISTENCIAL
2	ENFERMERIA	LAGO INAMBARILLO	LABERINTO	1	3,782.00	NO	2	NACIONAL	ASISTENCIAL

Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COORDINACIÓN
COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA. RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO. CAPACIDAD RESOLUTIVA CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO HABILIDAD PARA INNOVACION MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS EN EL AMBITO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN RIESGO	
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	



Prof. Alejandra Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Mtro. Cto. J. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL PSICOLOGIA RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, COLEGIATURA Y HABILIDAD VIGENTE.
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
MISION DEL PUESTO	Brindar atención psicológica, integrada y continua al personal, familia y comunidad para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención mental comunitaria, fomentando el trabajo multidisciplinario.
FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	<p>1.IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS EFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA), Y DE ANSIEDAD Y REALIZAR EL PADRON NOMINAL PARA LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE.</p> <p>2.INTERVENIR POR PSICOLOGO A PERSONAL CON TRASTORNOS SICOTICO, CON ATENCIONES EN EL AÑO PARA COBERTURAR METAS.</p> <p>3.INTERVENIR CON PSICOLOGO A PERSONAL CON SINDROME O TRASTORNO PISCOTICO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL</p> <p>4.brindar tratamiento oportuno, con paquete completo de atención según diagnóstico de trastornos afectivos, ansiedad y síndrome o trastornos psicótico.</p> <p>5.Realizar visitas domiciliarias para cumplimiento de paquete de atención, según diagnóstico detectado. Realizar atención de salud mental y psicológica a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Eval. DX, Tto).</p> <p>6.Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su EESS.</p> <p>7. Realizar Coordinaciones interinstitucionales e intrainstitucionales para la captación de los pacientes con trastornos afectivos, ansiedad y síndrome o trastorno psicótico.</p> <p>8.Presentación de informes mensuales según reporte HIS MINSA y FUAS.</p> <p>9.Seguimiento y verificación Realizar visitas domiciliarias para cumplimiento de paquete de atención, según diagnóstico detectado. Realizar atención de salud mental y psicológica a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Eval. DX, Tto).</p> <p>10.Cumplimiento de las metas a signadas, sujeto a evaluación por productividad.</p> <p>11.Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</p>
COORDINACIONES PRINCIPALES.	<p>➤ INTERNAS</p> <p>Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS.</p> <p>➤ EXTERNAS</p> <p>Entidades públicas y Privadas, Entidades del Sector Educación y entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local.</p>

Prof. Alejandra Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES (Ley N° 29607)

Yo....., identificado con DNI N°....., estado civil, con domicilio en Distrito - Provincia Departamento, declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Por favor indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde, **no** marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

- Tener antecedentes Penales.
- Tener antecedentes Judiciales.
- Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha:.....

Firma:
(Idéntica al DNI)



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MOP.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Declaración Jurada en caso de no obtener el Certificado de Buena Salud Física y Mental, dentro de los plazos establecidos, por encontrarnos en estado de emergencia Sanitaria Nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, _____ de _____ profesión _____, egresado(a) de la Universidad _____, con Colegiatura N° _____, identificado(a) con D.N.I./Carné de Extranjería N° _____, domiciliado (a) en _____ del distrito de _____, Provincia de _____ Departamento de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO, ENCONTRARME CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL; comprometiéndome a regularizar la presentación de cada certificado correspondiente, en cuanto sea posible la obtención de los mismos, dentro del periodo SERUMS.

Declaro que soy conocedor(a) de las responsabilidades en que incurría en el supuesto que mi declaración no sea cierta (Artículo IV (1.7) de la Ley N°27444.

, _____ de _____ de 2021.

Huella

(Firma)

DNI/C.E.: _____




Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo, , identificado con DNI N° , declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Ministerio de Salud.
2. A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, información confidencial conforme a los alcances de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Ministerio de Salud
3. No retirar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, del Ministerio de Salud, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 227-MINSA/2017/OGTI "Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA.
4. Conocer los alcances de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Lima,.....de octubre de 2022



(Firma)

.....
Raúl Gómez Flores H. Monríguez de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA

Apellidos:	Nombres:
D.N.I. y/o Carnet de Extranjería N°:	Profesión:
Universidad de Procedencia:	
Domicilio: calle, avenida, urbanización, N°. Distrito, Provincia, Departamento.	
Adjudicó en DIRIS, DIRESA o GERESA:	
Teléfono y/o Celular:	
Email personal:	

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar laborando en alguna entidad del Estado.
2. No haber realizado ni estar realizando el SERUMS en ningún establecimiento del Ministerio de Salud, Essalud, Sanidad de Fuerzas Armadas y Policía Nacional o institución alguna.
3. No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
4. No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
5. No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
6. No estar inhabilitado o sancionado por el colegio profesional al que pertenece.
7. No estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

.....de octubre de 2022

Firma

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado (D.S. 004-2019-JUS) de la Ley 27444. En caso de comprobarse falsedad, me someto a todas las acciones administrativas y penales a que hubiere lugar.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, bajo el principio de control posterior efectuará la verificación de la información proporcionada.



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

FORMATO DE ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO

I. DATOS DEL TRABAJADOR:				
1. APELLIDO PATERNO:				
2. APELLIDO MATERNO:				
3. NOMBRES:				
4. TIPO DE DOCUMENTO:	DNI			
Carné de extranjería				
Pasaporte				
Otro				
5. SEXO				
F	M			
6. FECHA DE NACIMIENTO	Dia	Mes	Año	
7. DOMICILIO				

REMUNERACIÓN:	<input type="text"/>
IV. ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO	<input type="text"/>
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP)	<input type="text"/>
Med. (Firma): Carlos H. Marín	<input type="text"/>
Presidente	<input type="text"/>
Comité Regional SERUMS	<input type="text"/>
Firma del profesional SERUMS: _____	

卷之三

Lima, de de 2022

Según Resolución SBS N° 6202-2013 (Art. 2º); " ..en caso no hubiese elegido un sistema pensionario, informarle al trabajador su incorporación automática al SPP..."